



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SOA/076/2023

LXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez** horas con **quince** minutos del día **once** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en el lugar declarado Recinto Oficial "Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos del Palacio Municipal", los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Septuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta Juvenil** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

En uso de la palabra el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenos días tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, la Presidenta Municipal Constitucional podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gracias por su amable atención y bienvenidos.

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo y público en general que acompaña a ésta **Septuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta Juvenil** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar.

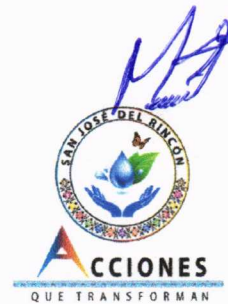
1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona,



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" declara formalmente instalada la **Septuagésimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta Juvenil** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón, México. -----
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San José del Rincón. -----
6. Intervención de la Ingeniera en Informática Diana Lizbeth Salazar Vázquez, Jefa del Departamento de Atención a la Juventud, para brindar información de los programas, acciones, procesos sociales, planes y políticas públicas en beneficio de los jóvenes en el municipio de San José del Rincón, en el marco del Día Internacional de la Juventud 2023. -----
7. Reconocimiento a Jóvenes estudiantes del municipio de San José del Rincón por su alto desempeño en el ciclo
8. escolar 2022-2023. -----
9. Presentación y desahogo de asuntos. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los ediles para su aprobación, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

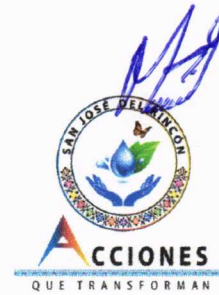
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de San José del Rincón, México.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año 2022 y en atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/170/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 28/CTRSJR/2023** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**, y se propone que se someta a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondiente, en términos del documento que como anexo y parte integrante del presente, corre agregado al mismo. -----

SEGUNDO. Túmese a la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de que proceda a presentar el presente dictamen al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes. -----

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México. -----

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Dirección de Administración, para los fines a que haya lugar. -----

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.** -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 211/SOA/076/2023

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año 2022, **SE APRUEBA EL MANUAL DE**

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, anexo 1 de la presente acta de sesión. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal y al Director de Administración, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de San José del Rincón. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año 2022 y en atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/171/2023 de fecha 08 de agosto de 2023, enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 29/CTRSJR/2023** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente agregar al Capítulo IV de los Instrumentos de la Política Ambiental Municipal las Secciones: III De la Integración del Comité; IV De las funciones del Comité; V De las Sesiones del Comité; y VI De los grupos de trabajo del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, y se propone que se someta a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondiente, en términos del documento que como anexo y parte integrante del presente corre agregado al mismo. -----

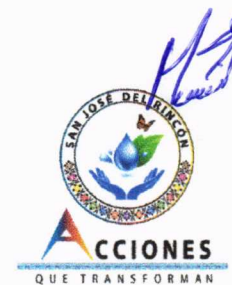
SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de que proceda a presentar el presente dictamen al pleno del Cabildo para los efectos correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional San José del Rincón, Estado de México. -----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar. -----

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este órgano colegiado la aprobación del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 212/SOA/076/2023

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año 2022, **SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, anexo 2 de la presente acta de sesión.** -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, a la Directora de Ecología y Medio Ambiente y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 6, que se refiere a la **Intervención de la Ingeniera en Informática Diana Lizbeth Salazar Vázquez, Jefa del Departamento de Atención a la Juventud, para brindar información de los programas, acciones, procesos sociales, planes y políticas públicas en beneficio de los jóvenes en el municipio de San José del Rincón, en el marco del Día Internacional de la Juventud 2023.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, desahogar el punto en referencia. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafos segundo, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en conmemoración al día Internacional de la Juventud 2023, se invitó a la Ingeniera en Informática Diana Lizbeth Salazar Vázquez, Jefa del Departamento de Atención a la Juventud, a la LXXVI Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta Juvenil, para brindar



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" información de los programas, acciones, procesos sociales, planes y políticas públicas en beneficio de los jóvenes del municipio de San José del Rincón, a quien en nombre de los Integrantes del Ayuntamiento, agradecemos su asistencia, cediéndole el uso de la palabra. -----

Acto seguido la Ingeniera en Informática Diana Lizbeth Salazar Vázquez, Jefa del Departamento de Atención a la Juventud, en uso de la palabra, refiere: El objetivo del conmemorar el Día Internacional de la Juventud, es con la finalidad de que todas las generaciones entren en acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y no dejar a nadie atrás, por lo que esto implica concienciar sobre ciertas barreras a la solidaridad intergeneracional, en particular la discriminación por edad que afecta a personas jóvenes y mayores, ya que a la vez tiene efectos perjudiciales para la sociedad en su conjunto. -----

Actualmente contamos con la población juvenil más grande de la historia, de acuerdo a datos de la ONU, en el mundo hay 1.800 millones de jóvenes con edades comprendidas entre 10 y 24 años, se trata de un colectivo frágil que hay que proteger, pero a su vez, con un gran potencial. Muchos jóvenes viven en zonas de conflicto; otros se encuentran en dificultades para el acceso al mercado laboral o a la vivienda, no es fácil para ellos participar en política ni en grupos de influencia social, lo cual les dificulta poder luchar por una sociedad más justa para desarrollarse como personas plenas. -----

Aunado a la anterior, el Ayuntamiento de San José del Rincón considera dentro de su Bando Municipal, específicamente en el artículo 72 fracción XXIV "la participación de los jóvenes en diferentes actividades sociales y culturales", así mismo el Departamento de Atención a la Juventud, propone dentro de su plan de trabajo establecer actividades en beneficio de los mismos, siendo estos los siguientes: -----

DEPORTE

Impulsar el deporte en los jóvenes, ya que aporta grandes beneficios en diferentes aspectos tal como salud, ya que previene distintas enfermedades, de tipo: -----

- Corporal (Elimina grasas, previene la obesidad, mejora la capacidad respiratoria, y de los músculos, combate la osteoporosis, mejora la resistencia la fuerza, etc.) -----
- A nivel psíquico tiene efectos tranquilizantes, antidepresivos, nos proporciona bienestar, y elimina el stress, previene el insomnio y regula el sueño. -----
- A nivel socio afectivo, estimula la iniciativa, canaliza la agresividad, nos enseña a aceptar y superar las derrotas, asumir responsabilidades, y aceptar normas. Favorece y mejora la comunicación. -----

Es por ello que se pretende seguir con las actividades deportivas realizadas en las instituciones en donde se llevan a cabo torneos de futbol y voleibol entre los jóvenes para una sana convivencia y así mismo reconocer sus logros. -----

En algunas comunidades se encuentran espacios deportivos en mal estado lo que impide que los jóvenes realicen actividades deportivas de manera adecuada, por ende, se considera conveniente rehabilitar estos espacios para contar con un lugar digno para la práctica deportiva. -----

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Es importante que los jóvenes continúen sus estudios, que desarrollen sus habilidades y puedan ejercer libremente lo que les gusta, es por ello que es de suma importancia que se realicen jornadas de orientación vocacional para que los jóvenes descubran que tipo de carrera va más acorde a su personalidad, a que existen más de una carrera que puede interesarles, esto con el fin de disminuir la deserción escolar. -----

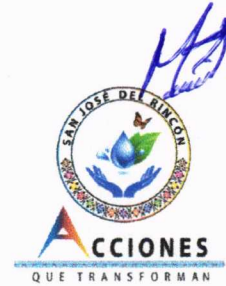
TALLERES

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón and a rectangular stamp of the Secretaría del Ayuntamiento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El ofrecer talleres de distintos temas hacia los jóvenes es de gran ayuda ya que los prepara para cualquier situación que se les presente durante su vida diaria, un ejemplo es el poder impartir un curso de primeros auxilios, talleres de repostería, barbería, estilismo, y a su vez contribuyen a mejorar un poco su economía.

Existen escuelas e incluso personas que están dispuestas a colaborar en beneficio de la juventud, para mantenerlos ocupados en este tipo de actividades para su bienestar.

La implementación de espacios para expo de emprendimiento juvenil, en fechas específicas como 14 de febrero, 10 de mayo, regreso a clases, día de muertos, navidad, etc, en las cuales se promocionen y vendan productos elaborados por ellos mismos o aperturando nuevo mercado, lo cual genera un ingreso propio que contribuye a su economía personal y familiar.

Algunas actividades que se han realizado dentro del Departamento de Atención a la Juventud son:

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

En el cual se difundió la convocatoria correspondiente para su previo registro, en la página de la Dirección de Desarrollo Social se hizo la publicación de las fotografías de los participantes, observándose un muy buen apoyo mediante likes, (460 likes para una fotografía).

Así mismo se premió a los 3 ganadores con material para que sigan fomentando su interés por actividades recreativas y sanas, manteniéndolos alejados de riesgos de salud, adicciones y violencia, es cuanto, muchas gracias por su invitación y atención.

A continuación, la Presidenta Municipal C. Ana María Vázquez Carmona, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

7. Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a la Reconocimiento a Jóvenes estudiantes del municipio de San José del Rincón por su alto desempeño en el ciclo escolar 2022-2023.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere: Para nosotros como servidores públicos, como representantes del municipio, regidoras, regidores y síndico y su servidora es muy importante seguir impulsando la juventud, porque ustedes son el presente y el futuro de nuestro municipio, hoy vamos a reconocer el esfuerzo a tres jóvenes, por ser los mejores de su escuela por el promedio que tienen se les va entregar un reconocimiento y un incentivo, más allá de esto, invitarlos a que sigan siendo de los mejores, a que todos sigan esforzándose y aprovechen ese esfuerzo que hacen sus padres para mandarlos a la escuela a estudiar porque hoy en día no es tan fácil, estamos viviendo situaciones complicadas en todo el país y necesitamos que ustedes estén preparados de lo mejor preparados para seguir representando a nuestro municipio, a nuestro Estado y a nuestro país, para seguir defendiendo esa libertad que tenemos, los necesitamos a ustedes y los seguiremos impulsando a través del departamento de juventud, gracias Licenciada por estar al pendiente de los jóvenes y de las actividades, sigámoslo haciendo juntos y pues enhorabuena felicidades a los jóvenes que vamos a nombrar el día de hoy y pues seguiremos trabajando y realizando acciones a favor de los jóvenes.

Acto seguido se realiza la entrega de los reconocimientos e incentivos por parte de la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora a los



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" siguientes alumnos: María Magdalena Nava Castro, del quinto semestre con calificación diez, del Telebachillerato número 168, de la comunidad de La Trinidad Concepción; Pamela Jovita Eusebio García, del quinto semestre con calificación diez, del Telebachillerato 168 de San José del Rincón y a Angy Valentina Álvarez Mejía del quinto semestre con calificación diez, del CECYTEM de San Joaquín del Monte, siendo las jóvenes estudiantes que tuvieron un alto desempeño en el ciclo escolar 2022-2023. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, instruye al Secretario para que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

8. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **8**, que se refiere a la **Presentación y desahogo de asuntos**. En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar el desahogo del presente punto del orden del día. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar menciona: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente. -----

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 21 de julio de 2023, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto juvenil de la LXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 04 de agosto de 2023, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

9. En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número **9**, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

10. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **diez** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA JUVENIL** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez** horas con



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
cuarenta y un minutos del día once de agosto de dos mil veintitrés, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.-----
Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

